



Lima, 15 de enero de 2021

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores - SMV
Av. Santa Cruz 315, Miraflores
Lima - Perú

Ref.: Circular No. 295-2020-SMV/11.1

Expediente Nº 2020043476

Atn.: Sr. Alix Godos
Intendente General
Intendencia General de Supervisión de Conductas

Estimados señores:

Nos dirigimos a ustedes con relación a la circular de la referencia ("Circular"), mediante la cual nos solicitan que informemos si el reporte sobre nuestro grupo económico ("Reporte"), que se divulga actualmente en el portal de la Superintendencia del Mercado de Valores ("SMV") se encuentra o no debidamente actualizado según lo dispuesto por el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos, aprobado por Resolución SMV Nº 019-2015-SMV/01 ("Reglamento"), y si los responsables del control interno de nuestra empresa han expresado o no su conformidad respecto a dicho Reporte. Además, mediante dicha Circular se solicita que, en el supuesto que los mencionados responsables del control interno no hubieran expresado tal conformidad, procedan de inmediato en dicho sentido o, en su defecto, se señale las razones por las cuales no pueden hacerlo.

Al respecto, atendiendo a lo solicitado, les informamos que el Reporte arriba mencionado se encuentra actualizado según lo exige el Reglamento y las disposiciones complementarias que ha emitido la SMV sobre el particular.

Asimismo, les informamos que el indicado Reporte ha sido revisado por nuestros representantes autorizados los cuales están encargados de mantener actualizada la información sobre nuestro grupo económico, en cumplimiento de lo establecido en la normativa aplicable, y quienes para efectos de este Reporte son los encargados de control interno.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

MINSUR S.A.
EMILIO ALFAGEME RODRÍGUEZ LARRAÍN
REPRESENTANTE BURSÁTIL

Minsur S.A.
Jr. Giovanni Batista Lorenzo Bernini 149, Of. 501 A,
San Borja Lima 41, Perú
T (51-1) 215-8330